



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 NOV 2015
Expte. Nº 6836/15.-

RES. DECECO Nº 1055.15

VISTO:

La licencia especial por afecciones o lesiones de largo tratamiento del Cr. JORGE RAÚL GÜEMES, D.N.I. Nº 11.241.820, Docente de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Güemes se desempeña en esta Facultad en los cargos de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Matemática I**" (Plan de Estudios 2003) y Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Matemática II**".

Que asimismo, el Cr. Güemes posee un cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Matemática II**", con licencia sin goce de haberes por cargo Interino de mayor jerarquía en la misma Asignatura.

Que el Cr. Güemes se encontraba en uso de licencia especial por afecciones o lesiones de largo tratamiento, desde el día 17 de Agosto de 2013.

Que por Resolución DECECO Nº 719/15 se dispuso la liquidación y el pago del cincuenta por ciento (50%) de su remuneración mensual en los cargos referenciados, a partir del día 17 de Agosto de 2015 por el plazo establecido en el Art. 46 inciso "C" del Decreto Nº 1246/15 - Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - o hasta que se produzca el reintegro a sus cargos por alta médica o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que el Cr. Güemes fue dado de Alta médica, sin observación alguna, a partir del día 01 de Octubre de 2015, conforme constancia emitida por la Dirección de Salud Universitaria, por lo que corresponde disponer la liquidación y el pago del cien por ciento (100%) de sus haberes a partir de la mencionada fecha.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

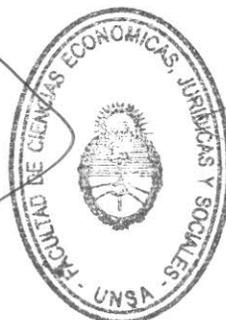
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago del 100 % (cien por ciento) de su remuneración mensual al Cr. JORGE RAÚL GÜEMES, D.N.I. Nº 11.241.820, en los cargos de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Matemática I**" (Plan de Estudios 2003) y Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Matemática II**", ambos de esta Facultad, a partir del día 01 de Octubre de 2015.-**

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa